



FINANCIANDO EL FUTURO MECANISMOS REALES Y VINCULANTES DE FINANCIAMIENTO Y GOBERNANZA INDÍGENA

2023



Fundación
Pachamama



CUENCAS
SAGRADAS
AMAZÓNICAS

La selva amazónica es rodeada de ríos atmosféricos esenciales para la circulación de las lluvias alrededor del planeta mientras secuestra carbono y enfría y estabiliza nuestro clima regional y global. En la actualidad, el mundo está comenzando a reconocer el papel fundamental de los pueblos indígenas en el futuro del medio ambiente, a través del cuidado a los bosques y al sistema natural que los rodea.

Sin embargo, persisten inequidades en la asignación de recursos, necesidades básicas insatisfechas y brechas por cerrar. Esto nos lleva a pensar en la necesidad de que las nuevas estructuras financieras a nivel internacional, nacional y local reconozcan los esfuerzos de conservación realizados por los pueblos indígenas en sus territorios.

En el marco del programa de “Finanzas climáticas y biodiversidad” de la Fundación Pachamama y en conjunto con la labor que viene realizando Cuencas Sagradas, en la Amazonía, se han desarrollado una serie de documentos los mismos que buscan promover la discusión en materia de financiamiento climático y biodiversidad, en línea con los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como los derechos de la naturaleza.

Prevedemos más artículos en esta serie.

Belén Páez

PRESIDENTA DE FUNDACIÓN PACHAMAMA



Financiando el futuro Mecanismos reales y vinculantes de financiamiento y gobernanza indígena



Colaboración: Fander Falconí
Aportes: Carina Sandoval

La misma lógica que cree que se remedian los problemas sociales con obras de beneficencia parece aplicarse para resolver los problemas socio ambientales de la Amazonía: con soluciones parciales que no atacan la raíz del mal. Solo cabe un financiamiento integral y bien aplicado para cambiar el panorama que hoy presenta la región.

Cuando se habla en las cumbres ambientales de financiamiento climático, parecería que se relaciona el tema con la entrega de dádivas del norte enriquecido a costa del sur empobrecido. Un financiamiento integral solo puede surgir del reconocimiento de los derechos de todos los seres humanos y de la urgencia del momento que exige la participación de todos ante una amenaza que afecta a todos. Por desgracia, las reuniones internacionales suelen hacer mucho ruido y producir pocas nueces.

Este financiamiento está estrechamente vinculado al concepto de justicia ambiental. Y no elude la responsabilidad histórica de los países ricos, de las grandes corporaciones ni de los grandes consumidores de petróleo y minerales, quienes son los mayores causantes de la crisis climática; tampoco elude otras responsabilidades de los gobiernos como la obligación de alcanzar finanzas sostenibles, de aplicar impuestos progresivos y de implementar mecanismos redistributivos al interior de los países. Es más, la necesidad de financiamiento del Sur global no elude el reclamo ni el cobro de la deuda ecológica.

La suma de recursos es el camino a la financiación integral. De la misma manera, el objetivo central debería ser la transición socio ambiental, basada en objetivos, metas, indicadores e instrumentos de planificación y ordenamiento

territorial ya diseñados, como el Plan Biorregional de la Iniciativa Cuencas Sagradas: “La transición debe necesariamente encarar opciones mixtas como mantener el petróleo en el subsuelo en zonas ricas y diversas. Este proceso exige también la creación de un fondo petrolero interno para compensar la pérdida del patrimonio natural intergeneracional, como una alternativa de recursos para uso futuro” (Plan Biorregional de la Iniciativa Cuencas Sagradas, 2021, capítulo 3, conclusiones).

El financiamiento total no consiste en perfeccionar instrumentos financieros ya existentes. Tiene un alcance mayor: la reestructuración del sistema financiero internacional; exige apartarse y enfocar el tema desde la visión de un lente ojo de pez: a 180°.

En el ámbito externo, deben abordarse estos puntos esenciales:

1. Los organismos financieros internos y la banca multilateral deben otorgar créditos externos sin condicionamientos sociales o ambientales de ninguna índole (procesos de privatización, recortes de sueldos y salarios, y empeoramiento de condiciones sociales, retiro de subsidios sociales, etc.), sin comprometer a las generaciones actuales, futuras y al equilibrio ambiental.
2. En materia de comercio, se necesita pagar precios justos por las materias primas y alimentos provenientes del Sur global, con el objeto de evitar compensaciones que impliquen mayores extracciones y mayor endeudamiento.

3. Otorgamiento de préstamos con tasa de interés (cero o incluso negativa) a países y comunidades que muestren objetivos y logros climáticos efectivos; por ejemplo, evitar emisiones por mantener el petróleo en el subsuelo en sitios de alta biodiversidad o valor cultural (como nuestra iniciativa Yasuní).
4. Ampliar la gobernanza internacional a pueblos y nacionalidades; incluyendo a las mujeres, históricamente excluidas.
5. Nuevos sistemas de medición internacional de logros, los cuales no pueden estar centrados solo en la mayor tasa de crecimiento del PIB, un indicador que suele invocarse como único y cuyas limitaciones han sido demostradas.
6. Creación de fondos internacionales con principios de equidad climática.

La discusión sobre la reestructuración del sistema financiero internacional, ya no solo trata de la mitigación y adaptación al cambio climático, sino también sobre las pérdidas y daños; en el año 2022, en la COP 27, se establece la creación de un fondo para estos fines. Es necesario que estos fondos sean independientes, con marcos claros de responsabilidad para los países en desarrollo, así mismo que los recursos lleguen de una forma directa a los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Mientras que, en el ámbito interno, se deben propiciar fondos intergeneracionales que permitan compensar la pérdida de los recursos naturales agotables.

Consideraciones adicionales

La prioridad del financiamiento debe recaer:

1. En los pueblos y nacionalidades indígenas, afectadas directamente por la crisis climática y las que presentan mayores riesgos y vulnerabilidades climáticas. Estos incluyen casos como los relacionadas con el fenómeno del Niño, con inundaciones impredecibles en el Pacífico sureste, o con las sequías extremas en África oriental, y
2. En las comunidades indígenas poseedoras y conservadoras de bosques, manglares y fuentes de agua.

No está de más recalcar que este financiamiento debe provenir de fondos adicionales a los existentes, y que estos fondos no suplantán las obligaciones anteriores de los Estados (centrales y locales) ni los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales adquiridos de los ciudadanos.

Los canjes de deuda por el compromiso de no alterar la naturaleza o por el compromiso de destinar el pago alternativo para fines sociales deben ser absolutamente transparentes, y sin ningún tipo de condición. Desde la caída del Imperio Romano hasta los colapsos contemporáneos de regímenes fuertes se deben, en gran parte, a la corrupción.

El financiamiento mediante los mercados de carbono no debe ser sobredimensionado ni debe ser una excusa para mercantilizar la naturaleza. Hace 20 años parecían estos mercados la panacea para mitigar el cambio climático y así lo decía CEPAL: “El mercado de carbono o de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero surge ante la necesidad de tomar medidas ante la evidencia de que la actividad humana está influenciando un proceso de calentamiento climático global acelerado debido a la concentración de gases de efecto invernadero, con los consecuentes impactos negativos sobre la salud de los seres humanos, su seguridad alimentaria, la actividad econó-

mica, el agua y otros recursos naturales y de infraestructura física” (CEPAL, 2004).

Deben existir mecanismos de acceso fáciles, sin exageradas trabas técnicas (como las causadas por manuales complejos de cumplimiento) ni burocráticas, un mal que afecta a todo el mundo. Complementariamente, deben definirse con claridad los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas, con auditorías internacionales

Los fondos no pueden provenir de corporaciones que tengan en su historial irresponsabilidad corporativa o crímenes corporativos. Es decir, se debe evitar el “green washing” cuyos prototipos noticiosos son Dupont, Volkswagen y muchas empresas petroleras.

Los fondos de pérdidas y daños al interior del país deben ser garantizados por los diferentes niveles de gobierno a través de la planificación de desarrollo nacional y local, los mismos deben estar vinculados con los objetivos en gestión de riesgos. Con miras a que estos sean predecibles y respondan a una estructura financiera nacional, la misma que permita responder a las pérdidas y daños económicos y no económicos asociados con los efectos adversos del cambio climático.

El financiamiento debe llegar directamente a los pueblos y nacionalidades indígenas, sin desvíos en comisiones o consultorías innecesarias, con absoluto respeto a su gobernanza política y territorial (Plan Biorregional de la Iniciativa Cuencas Sagradas).

Por último, el financiamiento solo puede ser efectivo si es total, no a medias.

